



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 316 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 21 SET. 2009



VISTO:

El Informe N° 1089 - 2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 42° , numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;



Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica mayores fondos provenientes de mayores recursos recaudados, en la **Unidad Ejecutora 005:** Gerencia Sub Regional de Churcampa, TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 300.00), **Unidad Ejecutora 008:** Gerencia Sub Regional de Acobamba, TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 13,240.00) y **Unidad Ejecutora 009:** Gerencia Sub Regional de Angaraes, TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 3,500.00) conformantes del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, por lo que resulta necesario aprobar mediante un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional, a fin de efectuar la programación y los gastos correspondientes;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 316 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 21 SET. 2009

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2009, por la suma de **DIECISIETE MIL CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 17,040.00)**, El desagregado de ingresos y egresos se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS:

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		17,040
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		17,040
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		17,040
TOTAL INGRESOS		S/ 17,040

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA /ACTIVIDAD/		MONTO
005 GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP		300
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		300
006 GESTION		300
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		300
0000 SIN PROGRAMA		
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	2.3	300
008 GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA		13,240
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		13,240
006 GESTION		13,240
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		13,240
0000 SIN PROGRAMA		
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	2.3	13,240
009 GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES		3,500
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		3,500
006 GESTION		3,500
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		3,500
0000 SIN PROGRAMA		
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	2.3	3,500
RESUMEN PLIEGO	2.3	17,040
TOTAL EGRESOS		S/ 17,040

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB-GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. *Buena Torres Sulca*
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO